



Reg. 669 XX
22.11.2018

Presupuesto de PR - Fiscalia

ORD. N° 2449

ANT.: Ord. N° 065 de 2018, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza arriendo de estacionamientos en la comuna de Santiago.

SANTIAGO, 10 DIC 2018

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para arrendar tres estacionamientos destinados a vehículos institucionales, en la comuna de Santiago.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°18 de la Ley N°21.053, esta Dirección autoriza el arriendo de tres estacionamientos ubicados en Calle Catedral N° 1.268, comuna de Santiago, por un monto por concepto de arriendo de M\$ 110 más gastos comunes por M\$ 17.5, que significan un monto total mensual de M\$ 127.5 por cada estacionamiento, con vigencia anual, renovable por períodos anuales a partir del mes de noviembre de 2018.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente en Bienes y Servicios de Consumo del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDIENTES		
Código Único	Número	Fecha
	0405395118	10-12-2018



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.